

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

REVISTA FEMENINA

CRONICA DE LA MODA

La ropa blanca

El lujo de la ropa blanca ha llegado en estos últimos años a un refinamiento extremo. Una mujer elegante no se contenta con tener un lindo vestido; es preciso también que su ropa interior sea ligera y suave, realzada con encajes o cintas. En otro tiempo, lo que importaba era la duración de las cosas, y nuestras madres, al casarse, llevaban ajuaros que tardaban muchísimos años en gastar. La ropa blanca, lo mismo que las demás partes de la «toilette», está sujeta a las demás fluctuaciones de la moda.

En la actualidad, sólo las señoras de edad llevan ropa interior de lienzo. Las demás gustan de los linones y crespones de China, que gozan de gran boga desde hace años. No solamente se hace ropa interior de tonalidades rosa, azul y malva; se ha intentado también lanzar colores más fuertes, como el turquesa, verde, jade, fresa, etc., y se han realizado originales tentativas de canesúes de encaje negro sobre fondo de seda clara.

El encaje vuelve a estar nuevamente de moda, y ello es significativo, porque en estos últimos tiempos sólo se hacían guarniciones de calados. La ropa interior moderna lleva un esmerado trabajo de costura que pone de manifiesto la importancia que hoy se concede a la ejecución de las prendas, a pesar de que la línea sigue permaneciendo simple y los detalles son más bien sobrios.

Se emplean mucho los encajes de imitación, porque los verdaderos son de un precio muy subido. Cuando sea posible permitírsele, es preferible emplear el «filet», que es al mismo tiempo una guarnición suntuosa y distinguida.

Se lleva mucho la combinación de crepón de China malva guarnecida de calados y cuadrados de «filet» muy fino.

La holgura de las faldas y el movimiento en la parte delantera que empezaron la pasada temporada, han inspirado combinaciones con «tabliers», plisados o fruncidos, que dan un aspecto joven y encantador.

Muy frecuentemente, una guarnición ingeniosa sirve para dar elegancia a una «toilette» sencilla. Si bien es verdad que hemos tomado de las prendas de hombre el corte de nuestro traje hechura sastre y levita, los detalles amables prueban, en cambio, que la femineidad no pierde nunca sus derechos. Así, por ejemplo, en un vestido negro, una pechera de seda crema pone una nota clara y agradable.

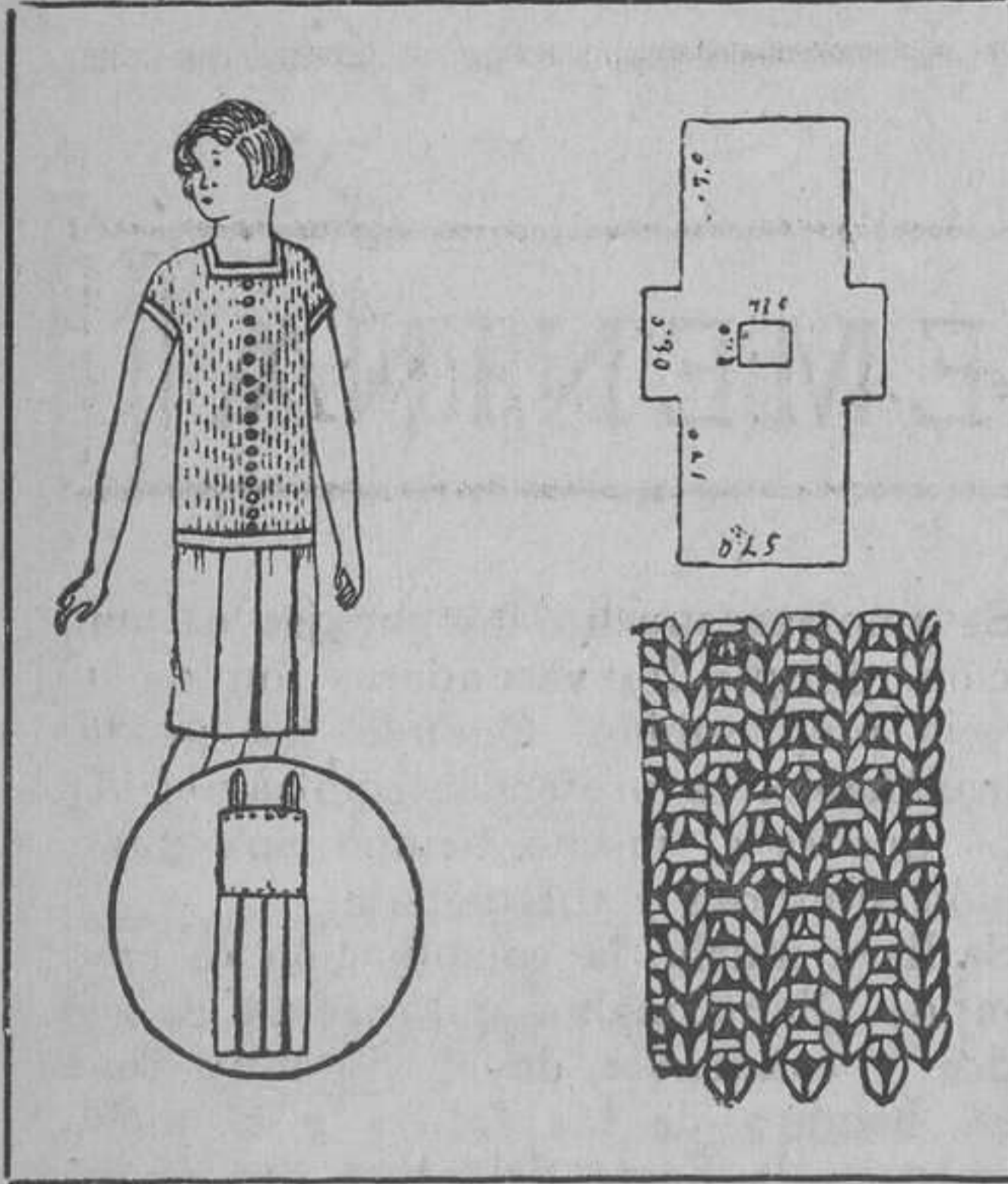


LABORES FEMENINAS

Un traje de jerga y de media

El adjunto traje, muy propio para muchachitas de doce a quince años, se compone de una falda de jerga azul marino y de un blusón o jersey de punto de media. La falda para una niña de la edad indicada debe medir unos 50

centímetros de largo; pero hay que dejar además unos cinco centímetros para el dobladillo. De ancho, o sea de ruedo tendrá metro y medio, y estará cerrada por una costura detrás, con una abertura suficiente de 15 ó 20 centímetros para poderla poner y quitar fácilmente. En la parte de delante va adornada por



dos pliegues, o mejor tablas muy juntas, de unos diez centímetros de ancho.

Como puede verse en el croquis que damos adjunto, esta falda se sujeta o sostiene en los hombros por un cuerpecito de tela blanca, con unos tirantes a la manera de una combinación Imperio.

Para hacer el jersey que acompaña a la falda descrita, se necesitan, aproximadamente, unos 250 gramos de lana, y unas agujas de unos nueve milímetros de diámetro. En cuanto al color, lo mismo puede ser de un tono vivo que de tinte gris o «beige», pues todos armonizan admirablemente con el azul marino de la falda. El punto que se indica en el croquis se consigue haciendo una malla al derecho y otra al revés, y alternando cada tres y cinco vueltas. Debe tener unos 41 centímetros de largo y 180 mallas de ancho.

Para hacer las mangas se aumenta en cada lado veinte puntos o mallas, así que se consigue un ancho igual a 220 puntos, hasta que se llega a hacer el escote, para lo cual se dejan en el centro sin

hacer unas 56 mallas, y las restantes que quedan a derecha e izquierda se van haciendo para formar el *hombro*, que debe medir unos 12 centímetros. Hecho ya éste en ambos lados, se vuelven a hacer en la parte central los 56 puntos que se dejaron para el escote, a fin de poder tener la espalda.

Y con igual número de puntos que se tenían para el delantero (220), se continúa hasta conseguir diez centímetros de largo, o sea lo que falta para la *manga*. Después se suprimen a cada extremo las veinte mallas que se añadieron para hacer ésta, lo cual se hace fácilmente montando un punto sobre otro.

Con lo dicho queda el jersey terminado hasta la manga, así que habrá que continuar con los 180 puntos restantes hasta conseguir un largo de 41 centímetros, igual al del delantero.

Para montarlo bastará coser los bordes de los lados y los que forman la manga por una costura escondida, y en cuanto al escote, se puede rematar ribeteándolo con una trencilla de igual color o de un tono bien distinto para que resalte. Esto mismo puede hacerse en las mangas y borde de todo el jersey, con lo que tendrá éste más consistencia.

Una fila de botones en el delantero forma el complemento.



LA MUJER Y LA CASA

El adorno de nuestras habitaciones

El arte decorativo, que es la gracia y la belleza de la vida, data de la más remota antigüedad. Del mismo modo que los árboles constituyen la nobleza y la distinción de un parque, los muebles y los objetos son como el alma y la elegancia de una casa. Si dirigimos una ojeada al pasado, veremos, por ejemplo, que durante la época del Imperio había en las habitaciones un verdadero alud de pequeños muebles inútiles; las casas estaban llenas de «bibelots», adecuados, naturalmente, al gusto antiguo.

Más tarde llegaron los tiempos del Directorio, en los que se notaba una gran indecisión de espíritu y de gusto en el mobiliario de los palacios y mansiones señoriales. Durante esa época, el adorno

estaba inspirado en el desorden, desorden más aparente que real.

Tal afectado desorden daba a todos los salones un aspecto ridículo.

En nuestros días, el arte de amueblar habitaciones ha realizado nobles y sencillos progresos. Las personas de buen gusto, muy numerosas entre el elemento femenino, se esfuerzan por dar a las habitaciones cierto ambiente de armonía logrado con sencillez y homogeneidad.

Debemos ante todo preservar nuestra vista de la horrible complicación de los estilos enemigos, de la mezcla de tonalidades diversas y francamente opuestas.

Tampoco podemos admitir una multitud de muebles y «bibelots» que transformen nuestra casa en un grotesco «ric-brac». Por el contrario, hay que cuidar de disponer los objetos con sobriedad, es la primera condición de la elegancia y del buen gusto.

Hay que dedicar atención preferente al alumbrado, pues éste, adaptando armónicamente los colores, crea, por decirlo así, un ambiente amable y deseable, y, por último, no debemos olvidarnos de las flores, que dan al marco una peculiar elegancia.

En la vida de una mujer, las flores constituyen un complemento indispensable. Un lindo ramo, uniforme de color, es confidente delicioso del reflejo de nuestro pensamiento, de nuestros trabajos, de nuestras esperanzas.



CONOCIMIENTOS UTILES

Encajes envejecidos.—Para devolver a los encajes su blancura primitiva, es menester: 1.º, arrollarlos en un cilindro de lienzo; 2.º, colocarlos en un saquito de tela; 3.º, sumergirlos en un baño de aceite de oliva; 4.º, retirarlos de este baño, transcurridas veinticuatro horas, y ponerlos a hervir en agua de jabón durante quince minutos. Hecho esto, retirar el encaje del saquito, pasarlo por agua clara, plancharlo o tenderlo en el bastidor, sujeto con alfileres.

Cintas de seda.—He aquí un medio sencillísimo para devolver a las cintas deslustradas o manchadas por la humedad su primitivo aspecto: desatar, ante todo, los lazos de las cintas; extenderlas sobre

una tabla; mojarla por *el revés*, mediante una esponja, con una disolución de diez gramos de goma arábica, muy blanca, en un vaso de agua. Cuidese de que las cintas queden sólo humedecidas, y pláncense, también por *el revés*, con una plancha cuyo calor baste para secarlas; porque nada altera más fácilmente los colores que la aplicación de una plancha demasiado caliente.

Para marcar la ropa.—El mejor medio de marcar la ropa es el siguiente: Se toma un sello de hierro con el nombre o las iniciales en relieve. Se calienta lo suficiente sin llegar al rojo. Se cubre con una capa de azúcar blanca pulverizada la parte de la ropa en donde se va a colocar la marca, y se apoya fuertemente el sello. La marca por este sistema será verdaderamente indeleble.

Una tinta muy buena para marcar la ropa, y que es preferible al nitrato por no tener un precio tan elevado como esta sustancia, ni horadar la ropa, es la siguiente:

Sulfato de magnesia, cuatro gramos; agua destilada, cuatro; azúcar en polvo, ocho; y negro de humo, dos.

Se mezclan estas sustancias hasta tomar una pasta semilíquida.



CURIOSIDADES

Agua de Vichy artificial.—Aunque es imposible imitar a la perfección las aguas minerales naturales, porque siempre contienen sustancias secundarias que el análisis químico no puede revelar, sus sales pueden ser reproducidas artificialmente, hasta cierto punto. He aquí la fórmula de la sal de las aguas de Vichy:

Tómense 846 gramos de bicarbonato de sosa; 38.5 de carbonato de potasa; la misma cantidad de sulfato de magnesio seco, y 77 de clorato de sosa. Disolviendo cinco gramos de esta sal en un litro de agua, se obtiene el agua de Vichy artificial.

Teñido del marfil.—Para teñir el marfil de azul se le sumerge por dos o tres minutos en una solución de una parte de ácido clorhídrico en 35 de agua, y después se mete por espacio de algunas horas en otra solución compuesta de una parte de índigo en seis de agua.

LA PSICAGOGIA O AUTODISCIPLINA

(Continuación.)

I

El budismo nos interesa en nuestro actual estudio por hablar insistentemente de los *medios* de liberación, es decir, del dominio de sí mismo.

El *yoga*, disciplina muy práctica, sagaz y hasta realista, ha sido inventado por los indios. Esta disciplina tiende principalmente a la *concentración* del espíritu. Las dos palabras *yoga* y *concentración*, al decir de los yoguistas, son casi sinónimas. Así, por ejemplo, se lee en las primeras páginas del «Sistema de yoga de Patanjali»: «para definirlo de un modo provisional, diremos que el yoga es concentración».

Los indios describen este estado con admirable precisión desde el punto de vista psicológico. Consideran al espíritu como un flujo incesante de ideas, sentimientos e imágenes; la concentración es por de pronto un acto que detiene ese flujo, que tiene una sola idea u objeto, fijos en nuestra atención por la mirada. Los indios han simbolizado muchas veces esa concentración con el trabajo del que hace flechas y no atiende más que a esta tarea.

Esto es sólo el primer paso, y la concentración se da en muchas formas y grados, que los maestros del yoga describen muy metódicamente.

Se pueden distinguir, en primer lugar, diversas clases de concentración atendiendo a su contenido, al objeto a que se refieren, que pueden ser, por ejemplo, material o espiritual. También se puede clasificar la concentración atendiendo a su forma: la concentración, en principio, es consciente, en cuanto a su objeto, pero puede hacerse inconsciente. Este segundo estado, que podemos comprender, comparándolo un poco con el estado hipnótico, alcanza al yoguista, al iniciado, y en ese estado la concentración rige también lo inconsciente. El yoga llega a asegurar que el estado anímico del sueño puede también ser regido por la concentración. En una palabra, cualesquiera que sean nuestros pensamientos, ya pertenecen al dominio de lo consciente o de lo incons-

ciente, ya al sueño o a la vigilia, tenemos el poder de detener su flujo por medio de la concentración, de moderar su movimiento ondulatorio.

La concentración tiene, como se ve, distintos grados, y por eso se nos ofrece otra nueva clasificación, que tiende a ser como una escala gradual. El primer grado consiste simplemente en tener fija la atención en un objeto, que debe ocupar nuestro pensamiento, de tal modo que sólo tengamos en nuestro espíritu una sola idea (atención fija). En el grado siguiente, una idea debe ser el centro, como el foco de ordenación de muchos pensamientos distintos, pero siempre referentes al central («consideración»). Esta se describe realmente por grados, pues es más fácil sin duda parar el funcionamiento del espíritu que permitirle algunos movimientos y prohibirle todos los demás. Finalmente, en el tercer grado desaparece toda distinción entre la consideración y su objeto; ambos parecen ser una misma cosa («concentración propiamente dicha»).

El yoga no olvida ciertos consejos que atañen a los asuntos puramente corporales.

Gusta en extremo de los *ejercicios de respiración*, que se han hecho nuevamente de moda en la *cultura corporal*, lo que los yoguistas, empero, consideran principalmente como auxilio de la cultura espiritual y medio de facilitar la concentración. Sabiendo en la actualidad cuán íntimamente ligadas están la respiración y la atención, se comprende lo justificado de dicha idea.

El yoguista alcanza la inmovilidad expulsando y conteniendo la respiración. Esto lleva consigo la respiración lenta y profunda, con sus tres tiempos consecutivos de inspiración, contención y espiración. Se describen exactamente las condiciones de duración y número, que son apropiadas para estos ejercicios de respiración; pero lo principal es que la duración vaya aumentando gradualmente. Se asegura que mediante esta práctica «nuestro órgano espiritual se hace capaz de fijar la atención».

Otras reglas atañen a la dieta. Su prin-

epio, muy racional, es no tomar sustancias excitantes.

Resultan de alguna importancia en estos ejercicios el estado y postura del cuerpo; esta última es la adecuada cuando está conforme con los dos principios de la inmovilidad de pie y de la comodidad (no hacer esfuerzo alguno).

La concentración de la atención de los sentidos puede ayudar a la concentración del espíritu. Entre los primeros ejercicios se aconseja el fijar la mirada en una luz, piedra preciosa, astro y hasta en un objeto cualquiera. El yoga ha observado especialmente la posibilidad de valerse de la mirada fija en un objeto brillante (en lo que consiste uno de los principales procedimientos del hipnotismo moderno).

Especialmente, por medio de la concentración metódica y serena, en su obstinación, el yoga aspira a llevar a su discípulo a la liberación, pues «la paz no existe para quien no tiene concentración».

Uno de los más notables principios de la antigua filosofía, o sea de la grecorromana, estriba en la importancia de primer orden que se atribuye a la razón y al conocimiento como fundamentos de la ética.

Sócrates, más que nadie, ha llamado la atención acerca de la íntima afinidad que existe entre la cordura y el conocimiento. El mal no es más que un error, y el hombre que sabe—no de palabra, sino de hecho y profundamente—que ha sido penetrado por el conocimiento, ha de ser también virtuoso necesariamente.

Según los estoicos, para obrar con razón, lo primero que hace falta es un vasto conocimiento, pues somos solidarios de todo; pero es también necesaria otra condición que Sócrates no apreciaba bastante, y sobre la cual insisten mucho los estoicos: el aprender a obrar según lo que se sabe.

«No se puede empezar a escribir y leer sin haber aprendido antes, y lo mismo puede decirse con mayor razón del arte de vivir bien».

El estoicismo es, efectivamente, ante que nada, una fuerte disciplina, una educación admirable de la energía, y en esto es en lo que nos interesa el es-

toicismo entre todas las antiguas filosofías.

Una de las máximas fundamentales de dichos filósofos es que se debe saber a fondo y sentir la distinción entre lo que depende y entre lo que depende de nosotros.

Ciertas cosas no dependen absolutamente de nosotros, ya sean producto de Dios o de los átomos; otras, en cambio, podemos modificarlas, y nuestros deseos deben ajustarse a ese conocimiento fundamental.

«No pedir que los acontecimientos se subordinen a vuestros deseos, sino ajustar vuestros deseos a los acontecimientos: he aquí el medio de ser feliz».

No debemos hacer nada en vano; desear y obrar en la medida de lo posible, no dar con la cabeza en la pared, ya que no podemos romper ésta, sino ella es lo probable que nos rompa la cabeza; sin duda que esto es un ahorro importante de nuestras fuerzas. Los hombres actuales dirían con gusto que esto es el «taylorismo» de la energía del espíritu.

El mismo principio se aplica también al dominio de nuestra imaginación: «En toda ocasión debemos preguntarnos: ¿No será esto inútil? No sólo los actos, sino los pensamientos inútiles deben desecharse, pues no soñando con nada inútil no se hará nada que lo sea».

Las imágenes y las opiniones dependen principalmente de nosotros. «Cuando no se tiene lo que nos gusta, debemos gustar de lo que tenemos». Así reza una máxima popular. Los estoicos piensan lo mismo, aunque más noblemente. En vez de suspirar cuando no podemos cambiar nuestra suerte, ¿por qué no aprenderíamos a apreciarla? La felicidad y la desgracia no son en gran parte más que producto de lo que imaginamos y pensamos.

«No las cosas en sí—dice Epicteto—inquietan el alma, sino la opinión que hemos formado de ellas. La muerte, por ejemplo, no es un mal; si lo fuera, le hubiera parecido así a Sócrates. Sólo nuestra opinión de la muerte la hace entonces terrible».

«Recuerda que la ofensa no está ni en el insulto ni en los golpes recibidos, sino en tu opinión acerca de ellos. Por lo tanto, cuando te irritas, sabe que no es aquel hombre el que te incita, sino tu

opinión de él. Por lo tanto, procura principalmente no permitir que te inquieten las vanidades de tu imaginación. pues si entonces ganas algún tiempo, si logras diferir algo, llegarás más fácilmente al dominio de ti mismo».

Para modificar nuestra opinión sobre algo, ¿basta quererlo simplemente? Obrar como el zorro de la fábula, que afirma que las uvas que no puede alcanzar están muy verdes, no es siempre cosa fácil.

Aquí usaremos el método estoico muy original, que tiende a persuadirnos de que «las uvas están muy verdes», de que el objeto cuya falta nos hace sufrir, no lo merece, o que el objeto que nos ofende o incita no vale la pena. Todo se reduce a hacer la siguiente conclusión: «¡No es más que eso!»

El principio de este dominio de la opinión no está más, si podemos expresarnos así, que en llegar a despreciar el asunto por medio del análisis. Si descomponemos en sus elementos el objeto que así nos inquieta, veremos que «no es más que eso», lo que el niño, en cierto modo, encuentra malhumorado cuando deshace un juguete.

«Mirad el fondo de todo objeto. No olvidéis el dejar de considerar algo de su cualidad y valor propio».

«¿Cómo debo yo gustar de estas carnes y otros alimentos? Esto es el cadáver de un pez, aquello el de un pájaro o cerdo; o también, por ejemplo, este excelente vino no es más que el jugo exprimido de algunas uvas, y aquel traje de púrpura no es más que un tejido impregnado en sangre de moluscos».

Este modo de dominarse sólo se adquiere con el ejercicio cotidiano. Sólo a costa de minúsculos triunfos diarios podemos adquirir costumbres. Puesto que debemos acostumbrarnos a muchos actos, nuestra energía debe estar siempre en acecho, y cada uno de nuestros gestos morales debe ser practicado.

«En el ejercicio de los buenos principios se debe proceder como el atleta dispuesto a toda clase de luchas, y no como el simple gladiador, pues éste, al dejar la espada, lo matan en seguida, mientras que aquél tiene siempre la mano dispuesta, y sólo de ella se vale para atizar los golpes».

Por esta flexibilidad gimnástica, nuestro espíritu tiene derecho a esperar que arrollará todos los obstáculos.

«Cuando se le presenta un impedimento, hace de él el objeto de su ejercicio, como el fuego se apodera de todo lo que le arrojan. Una débil luz podría extinguirse, pero el incendio se apropia de todo lo que llega a su alcance, lo quema todo y después aumenta su poder».

La teoría del cristianismo ha tomado mucho de la antigua filosofía. Los dos principales sucesores de Sócrates, Platón y Aristóteles, se convirtieron para los doctores cristianos de la Edad Media en autoridades iguales a los profetas, y ahí es donde debe buscarse la fuente de toda la parte teórica de su doctrina. Si desde este punto de vista el cristianismo es una consecuencia natural de la antigua filosofía, desde otro se diferencia de ella fundamentalmente, porque esta parte racional sólo empieza en él de modo accesorio, pues no es una filosofía, sino una religión que recurre a las fuerzas del corazón más que ninguna otra.

Como hemos visto, Sócrates afirma la identidad entre la razón y la voluntad, entre el conocimiento y la acción. El mal resulta del error, y todo el que conoce el bien, sólo bien puede obrar. Los estoicos conservaban más o menos la misma convicción.

El cristianismo es mucho menos optimista, pues opina que «el espíritu es diligente, pero la carne, flaca». Excavando un abismo entre la carne y el espíritu, cuya irreductible oposición asegura, crea al mismo tiempo un abismo entre la acción y el conocimiento; lógica consecuencia, pues el conocimiento proviene sólo del espíritu, y el acto para realizarse ha de salvar los obstáculos corporales. Esta lucha fué siempre la gran tragedia cristiana. En lugar de creer, del mismo modo que los antiguos, que el problema se resuelve en seguida que el espíritu alcanza el justo conocimiento, el cristianismo cree, por el contrario, que es entonces cuando principia.

(Continuará.)

Agradeceremos, en cuantos envíos se hagan por giro postal, se nos indique con toda claridad el número del giro, la administración de Correos que lo hizo o formalizó y el nombre que figure como impositor.

Contestaciones al Cuestionario de oposiciones

PROBLEMAS DE GEOMETRÍA

Compré dos terrenos de forma cuadrada, con una diferencia de superficie el uno del otro de 6.900 m². ¿Cuál era el lado de cada cuadrado, si el del mayor era 30 metros más grande que el del pequeño?

Solución.—Sea l el lado del menor; el del mayor se á $l + 30$. El área del cuadrado se halla el vando el lado a la segunda potencia. La del mayor será $(l + 30)^2$, y la del menor, l^2 .

Restando estas dos áreas, se tendrá la diferencia; luego

$$(l + 30)^2 - l^2 = 6.900.$$

El minuendo del primer término de la igualdad es el cuadrado de la suma de dos números, y ésta sabemos que es igual al cuadrado de los dos, más el duplo del uno por el otro. Podremos poner, en lugar de $(l + 30)^2$, su valor, y será:

$$l^2 + 6l + 900 - l^2 = 6.900;$$

$$60l = 6.900 - 900;$$

$$60l = 6.000 : l = \frac{6.000}{60} = 100.$$

El lado del menor, 100 metros; el del mayor, $100 + 30 = 130$

Prueba:

$$\text{Área del mayor } (130)^2 = 16.900 \text{ m}^2$$

$$\text{Idem del menor, } 100^2 = 10.000 \text{ »}$$

$$\text{Diferencia..... } 6.900 \text{ m}^2$$

En una fuente hay un aljibe, cuya cabida es 2 Ml, 2 Kl. y 5 Hl. Si es de forma rectangular, y sus dimensiones son 2 metros de ancho y 2,25 metros de alto, ¿cuál será su longitud?

Solución.— El número de litros que caben en el aljibe es:

$$2 \times 10.000 = 20.000$$

$$2 \times 1.000 = 2.000$$

$$5 \times 100 = 500$$

$$\underline{\hspace{1.5cm}} \\ 22.500 \text{ litros o dm}^3.$$

Reducidos a metros cúbicos, serán

$$22.500 : 1.000 = 22,500 \text{ m}^3,$$

volumen del depósito. Como tiene la forma de un paralelepípedo, y el volumen de éste es igual al producto de las tres dimensiones, podremos poner la siguiente fórmula:

$$V = 2 \times 2,25 \times l;$$

$$22,500 = 2 \times 2,25 \times l;$$

$$l = \frac{22.500}{2 \times 2,25} = 5 \text{ metros.}$$

Resultado: 5 metros de largo.

S.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Tema 222.—5. ¿Pueden decirnos algo de Dewey y sus obras, ya que no se dice nada de ello en varias Historias de la Pedagogía que he consultado, y se pide en el tema 222 del Cuestionario?

Respuesta.—John Dewey es un pedagogo moderno, profesor de Filosofía en la Columbia University de Nueva York. Por ser hombre de hoy, no suele hablarse aún de él en los libros corrientes de Historia de la Pedagogía; pero en la Revista Pedagógica que periódicamente publica **El Magisterio Español**, hemos hablado repetidas veces de él y de sus ideas pedagógicas. Dewey ha estudiado con grande atención la psicología infantil, ha creado Escuelas experimentales para proseguir y propagar estos estudios y ha publicado multitud de obras que le han dado gran renombre, lo mismo en América que en Europa.

Entre sus obras podemos citar: «Mi credo pedagógico», traducido al catalán; «La Escuela y la sociedad», traducida al castellano por Barnés; «La Escuela y el niño», traducida al francés, y «Las Escuelas de mañana», traducida al castellano por Luzuriaga.

La educación para Dewey es un desenvolvimiento de las facultades natural y espontáneo, aunque favorecido por la acción del Maestro; pero no un desarrollo forzado, como impuesto por el profesor, y que obliga al educando. Dewey quiere la educación por la acción del mismo individuo, y por eso considera la Escuela como sociedad que represente y entañe los principios fundamentales de la vida.

El niño nace con un deseo natural de asimilarse lo que ve, de expresar lo que siente, y el Maestro debe aprovechar ese movimiento espontáneo, esa tendencia que le lleva a intervenir en los asuntos de la vida y a enriquecer su inteligencia con observaciones y enseñanzas.

Las ideas de Dewey han encontrado pronto partidarios decididos en los Estados Unidos de América, y se han creado muchas Escuelas donde se ensayan y practican.

Relación de opositores a Escuelas nacionales de Primera enseñanza

Distrito Universitario de Valladolid

MAESTRAS

1. María Concepción Mateo Sendino; falta partida de nacimiento.
2. Josefa Etechaberry Barrio.
3. Margarita M. Carbajosa Cubero.
4. Justa Josefa Alvarez González.
5. María de Andrés Maestro; 0,30.
6. Jovita Fernández y Quijano.
7. María del Carmen de la Sierra Calzas; 0,10.
8. Aurora Asegurado Cobos.
9. María Cristina Cabeza Elice; 0,10.
10. Elvira de Arrieta y Vallés; faltan certificados médico y penales; 0,10.
11. Metodia Sánchez Freijo.
12. Alejandra Gómez López.
13. Humbelina Bécares Pequeño.
14. Margarita Mamos de la Serna.
15. María Juárez Montero.
16. María Serrano Bertó.
17. Martina Tejedor Melero; 0,30.
18. Lucila María Domínguez San José
19. María de la Asunción Quirant Masta
20. Isabel Hernández del Canto; falta certificado médico; 0,30.
21. Teófila Bahillo Ortega; 0,10.
22. María Pérez de Manclarés; 0,10.
23. Concepción Alcalde Pérez.
24. María Villota Guinea; falta certificado médico; 0,30.
25. Avelina Olmedo Rogerd.
26. María de los D. González Contreras; falta certificado de penales; 0,30.
27. Teresa Pastor Rico; 0,30.
28. María Casado Martínez.
29. Rufina Cerezo Domingo; 0,30.
30. Josefina Martínez Vidarte; falta póliza de 1 peseta; 0,30.
31. Anastasia Concepción de la Fuente Alvarez.
32. Jesusa Levín Azpiazu; 0,30.
33. Margarita Levín Azpiazu; 0,50.
34. María Sanz Soria.
35. Dolores Luna Vela.
36. Amelia Luna Vela.
37. Urbana Ibáñez Baños.
38. Hermenegilda Alesón Rubio.
39. Victoria Merino Jover; 0,10.
40. Gaspara Gómez Moquilán.
41. María del C. Garilleti de los Mozo.
42. María Ibáñez Ramos.
43. Consuelo Grossi Muñiz.
44. María Teresa Puente Paz; 0,50.
45. María Luisa Puente Paz; 0,50.
46. Obdulia Escudero Velasco; 0,20.
47. Rosalía Calzada Saldaña.
48. María Mercader Muñoz Villar; 0,50.
49. Julia María Gómez Domínguez.
50. Pascuala Santana Hoces la Guardia
51. María T. Martínez González.
52. Margarita Pedrazuela y Rubio.
53. Eustasia San Segundo Jiménez.
54. Antosia Peláez Gutiérrez.
55. Eulalia Obregón Arandilla.
56. María del Milagro Feito López; 0,50.
57. Aurora García S. Zabaleta; 0,30.
58. Antonia Simón Martínez; 0,60.
59. Enriqueta Alonso Nova.
60. Jesusa del Fraile Calvo; 0,70.
61. Felicia Teresa Chamorro González.
62. María Estébanez López.
63. Gabriela Bécares Martínez.
64. Felicitas Pinedo y Murgas.
65. Martina Martín Blasco.
66. María del C. Herrero Alonso.
67. Angela Castro Fernández.
68. María Ascensión de los Mozos de la Peña.
69. María Mercedes Palacios González.
70. María del Carmen Rosiach Terán.
71. Purificación Hortensia Cordero González.
72. Julia Peña González.
73. Josefa Molina Rodríguez.
74. María Teresa González Peralta; faltan dos pólizas de 2 pesetas.
75. Laura Ugidos Blanco; 0,30.
76. Jacinta Herrera Alonso.
77. María Zuluaga Caballero.
78. Petra Rey Ugarte.
79. Francisca Pérez Urizar; 0,50.
80. María Natividad Bartolomé Aguilera
81. Anastasia Ayuela Legón.
82. Antonia Zuza Brun.
83. Adela Chicote Clemente.
84. Aurelia Peraita Peraita; falta póliza de 2 pesetas; 0,30.
85. Juana Teresa Lequerica Pérez.
86. Manuela Megido García; falta certificados médico y estudios.
87. Tomasa del Río Alvarez.
88. Teresa Domínguez Jiménez.
89. Felisa Peña de San Román.
90. Elisa Eugenia Pegado Valerio.

91. Petra Linares Martínez.
 92. Francisca Iglesias Macías; 0,10.
 93. Carolina Revilla Dorao; 0,10.
 94. Juana Portillo Pérez.
 95. Soledad Hernanz Santillano; 0,30.
 96. Rosario Peña Grande; 0,60.
 97. Felisa Hortiguera Pérez; 0,70.
 98. Eufemia Casado Casado; 0,70.
 99. María Teresa Cureses Huerga.
 100. Mercedes Reguera Piera; 0,50.
 101. María Purificación Ruperta Reguera Piera; falta certificado de estudios; 0,50.
 102. Anselma Arbeloa Larraya.
 103. Flora Martínez Pérez.
 104. Anatolia Merino Martín.
 105. Julia Herrero Martín.
 106. Felisa Izaz de la Fuente García.
 107. Julita Celma Hernández; 0,10.
 108. Asunción Jerez Maza.
 109. Teodora Esteban Salvador.
 110. Teófila Prieto Cantero.
 111. Carmen Llano Hortelano.
 112. Elena Pino de la Fuente.
 113. Ciriaca Basilisa Carbajosa Garrido.
 114. Teresa Elizondo Ibáñez.
 115. Engracia Reyero Díez.
 116. María del Pilar Pinto Silva.
 117. María Felipa de Vega Relea.
 118. María Carmen García Fernández.
 119. Victorina Villa Sanz.
 120. Sabina Aguado Peñas.
 121. Aurora Martínez Martínez.
 122. Mónica Gallo de la Iglesia.
 123. Emilianita Antón del Campo.
 124. Natalia Sánchez Paniagua.
 125. Alfonsa Fernández García.
 126. Juana Herranz Sanz.
 127. Severiana Cazuela Orcajo.
 128. Manuela Rebolleda Vinagre.
 129. Celestina Abad García.
 130. Teresa Gongoité Izaguirre.
 131. María del Carmen Conesa Bustos.
 132. Florencia Sanz Martínez; faltan certificados médico y penales.
 133. María Paz Sero Barajas.
 134. Primitiva Merino Marcos.
 135. María Concepción Isabel Martínez.
 136. Vicenta Herranz García.
 137. Valentina Martínez Alonso.
 138. Ascensión Fernández Bonales.
 139. Sofía Rojo Dueñas; falta póliza de 1 peseta y otra de 2.
 140. Fernanda Rojo Valles.
 141. Agueda Liqueste Calvo.
 142. Modesta Liqueste Calvo.
 143. María Amparo Alvarez Torrealba.
 144. Visitación Rey González.
 145. Nicanora Rey González.
 146. Julia Martínez Díez.
 147. María Juana Isusi Sanz.
 148. Carmen Adrades Díez.
 149. Rosario Castilla Calvo; falta certificado médico.
 150. Juliana Vegas Madroño; falta certificado médico.
 151. María Encarnación Blanco Casado; falta certificado médico.
 152. María Carmen Churruca Labrado.
 153. Herminia Astudillo Romero; falta certificado de estudios.
 154. Angela Ibarrondo Vildósola.
 155. Luciana Robledo Tubilla.
 156. Teodosia Bernaldo de Quirós Alvarez.
 157. Eulalia Olmo Alonso.
 158. Marina Renedo Quintero.
 159. Asunción González Gallego; falta certificado médico.
 160. María Pilar Blasco Génova; falta póliza de 1 peseta.
 161. María Encarnación González González.
 162. Eusebia Achotegui Achotegui; falta póliza de 1 peseta.
 163. Felisa Montejo Sotillos.
 164. Manuela Revuelta Martínez.
 165. Saturnina Esperanza Oteiza.
 166. María Milagro González Poza.
 167. Carmen Roca Carrasco.
 168. María Obdulia Lefler Benito.
 169. María Magdalena Lafuente Gutiérrez.
 170. Antonia Cuillar Herrero.
 171. Cándida Pérez Cortázar.
 172. Isabel Gallego Modino.
 173. Eufemia Calvo Sáez.
 174. Natalia Gutiérrez Hernández.
 175. Luciana Pérez Nandares.
 176. Blanca Gabilondo Manso.
 177. Josefa Casas Vergei.
 178. Margarita Estébanez López.
 179. Encarnación Ruiz Gallo.
 180. María Guadalupe Alonso Vicario.
 181. Gregoria Cantero Castañeda.
 182. Teodora B. Romero Rico.
 183. Severiana Sáez Sáez.
 184. Margarita Dionisia Fernández Trambarria; falta póliza de 1 peseta.
 185. María Purificación Fernández Trambarria; falta póliza de 1 peseta.
 186. Ester Aparicio Díez; 0,10.
 187. Enriqueta Diarhandino Abarquero; 0,10.
 188. Rosa Arroyo López.
 189. María Gloria Chomón Ruiz; 0,10.

190. Valentina Aparicio García; falta certificado médico.
191. Pilar Parra Mendicuti.
192. Esperanza Sahagún Sahagún.
193. Sebastián Rodríguez García; 0,20.
194. Concepción Montoya Garin de Lezcano.
195. Justa Massa Cabezón Ortega.
196. Arsenia Rodríguez González; 0,20
197. María Margarita Venero Fernández
198. Augusta Renedo Zapatero.
199. Tomasa Felicidad Cervero Garrote
200. Anunciación Burón Merino.
201. Emiliana López Sacristán.
202. Balbina L. Rodríguez Otero.
203. María de la C. de Pablo y Mateos.
204. Dolores Maurenza Ordoñano.
205. Dorotea López García.
206. María T. Escoriaza Nieto.
207. Carmen Rodríguez Gallo.
208. Tomasa Fernández Gorrochategui; 0,20 céntimos.
209. Alicia Mallo González.
210. María de A. Muñoz Gómez.
211. Dolores Mesiart Revuelta.
212. Marta León Santos.
213. María Aquiluré Padilla; falta certificado médico.
214. Mercedes Abril de la Rúa.
215. María C. Bartolomé Pascual.
216. María C. Aparicio de Santiago.
217. Pristila Terán Rodríguez.
218. María Muñoz Valle.
219. Aurora Merino Carrasco.
220. María C. Solano López.
221. Julia García Gallardo.
222. Elisa Salcedo Calderón.
223. Petra Sacristán de la Fuente.
224. Anesina Gago Cabezudo.
225. María C. Conejo Martín.
226. María R. Melendro Rodríguez.
227. María A. Lafuente Sánchez.
228. Manuela Vicente Ferrero.
229. Dolores Gamiz y Ochoa de Erive.
230. Gracia Calvo Villafruela; falta certificado médico.
231. María P. Mena Barcenilla.
232. Filiberta Aldama Adalia.
233. Vicenta Sáez González.
234. Francisca Lázaro González.
235. Gordiana Huerga Martínez.
236. Petra Villar Rosas.
237. Rosario Santamaría Herrero.
238. Josefa Arrelucea y del Río.
239. María J. Castañedo Villagró.
240. Carmen Gómez Lafuente.
241. Carmen Merino Merino.
242. Obdulia Reyes Vegas; falta toda la documentación.
243. Francisca Iñarraza Uruburu.
244. Filomena Rodríguez Rodríguez.
245. Isabel Nieto Díez.
246. Manuela Pérez Gómez.
247. Catalina Andrés Dueñas.
248. María G. Berzosa Calderón.
249. Milagro Gallego López.
250. Crescencia Alcalaya Ovejero.
251. Elisa Barcia Abades.
252. María de los D. Beato Cuadrado.
253. Sofía González Martínez.
254. Cástula Hidalgo Sanz.
255. Guadalupe Polvorosa Fraile.
256. Ana Rodríguez Carrera.
257. Joaquina Castellanos Martínez.
258. Victorina Urate Díez.
259. María A. Alonso Herreros.
260. Jacinta Arostegui Ecenarro.
261. Salomé Arévalo Gómez.
262. Lucía Belloso Morete.
263. María C. de Alba Velasco.
264. Eugenia Neira Martín; falta certificado de penales.
265. Rufina Zubiaurre Quintana.
266. Aurora Axpe Lazcano; falta póliza de 1 peseta.
267. Antonia Eguibar Munita.
268. Natividad Santiago García.
269. Perpetua Rodríguez Chaves.
270. Victorina Zamora Ortega.
271. Tomasa Medrano Herrero.
272. Irene A. Martín Carnero.
273. Angela Azacela Ruiz.
274. Victoria Rodríguez Rodríguez; 0,6
275. María R. Martínez Vara.
276. Estefanía Espinés López.
277. María Alberdi Larragán.
278. Ignacia Barrenechea Anrain; 0,10.
279. Felisa Fagoaga Ibarguchi; falta certificado de penales.
280. Victoria Goicoechea Echevarría.
281. María del A. Inaraja Aristi.
282. Matilde Rodríguez Muñoz.
283. María R. Martín Manzano.
284. Juliana Ortiz González.
285. Maximiana Ortega Labrador; falta certificado médico y póliza de 0,10.
286. Francisca Lobello Obaurre; falta certificado médico y póliza de 2 pesetas.
287. María R. Arias Carrillo.
288. Mercedes Sáinz Núñez; falta póliza de 0,10.
289. Petra Motilla Cisneros.
290. María J. Calvo Casado.
291. María C. Lafón Lopidana.
292. María A. González Vallés.

293. María D. Cuadrado Santos Morán
 294. Josefa M. Gobernador Bueno.
 295. Eusebia Espina del Río.
 296. Coronación B. Ramírez Vera.
 297. Teresa Prieto Labrador.
 298. Josefa Matos Mateos.
 299. Faustina Tomé Carnero; falta certificado de penales.
 300. Anunciación González Astudillo.
 301. Aurea Santos Santos.
 302. María Rodríguez Miranda.
 303. Vicenta Zorzano Iñigo.
 304. María D. Laseca García.
 305. Fidela García Fernández.
 306. María del C. Hernández Herrero.
 307. Dionisia Alonso Casado.
 308. Amelia García García; falta certificado de estudios.
 309. María P. Lozano Rodrigo; 0,20.
 310. Epifania Torres Ocasar.
 311. Teresa Rodríguez Hernández.
 312. Carmen Gaviña Martínez.
 313. Amalia Manzanares Olarte.
 314. Julia Baciero Baciero.
 315. María C. Sáenz Rojo.
 316. Fidela Prieto Arce.
 317. María Duranter Caminero.
 318. Matilde Díez González.
 319. Josefa Lera Arriola.
 320. Aurora Henares Prieto.
 321. María E. Sanz Amantegui; 0,20.
 322. Lucía del Campo.
 323. Julita Rodríguez Merino.
 324. Agustina Martínez Martínez.
 325. María J. Adrados Herrero.
 326. María Mercedes Cendón; falta partida de nacimiento legalizada.
 327. María E. Marcos Alvear.
 328. Marina Caminero Santamaría.
 329. Sara García Infante; 0,60.
 330. Felisa Mateo Ortega.
 331. Leónides Durana y Díaz.
 332. Margarita Prieto Serrano.
 333. Gregoria Egueizábal Plaza.
 334. Balbina Ruiz Fuerte.
 335. Aurora Ordoñana e Iriarte.
 336. Eloisa Maestre Jorge.
 337. Antonina Valdeolmillos Ruizfernández.
 338. Amalia García Elorrio.
 339. Jacinta María López Presa.
 340. Pilar Landeta Rementería.
 341. María D. García Catzada; 0,10.
 342. María Luisa García Fernández.
 343. Sirvilia Diego Calvo.
 344. Dalmacia Muñoz Muñoz.
 345. Teófila Godos Solturas.
 346. María Amparo Rojo Caminero.
 347. Rita Gil Tino.
 348. Trinidad San Martín Larramendi.
 349. Nicolasa Herrero Esteban.
 350. Pilar Díez Bañuelos.
 351. Victorina Martínez Illera; falta póliza de 0,10.
 352. Sofía García Sastre; falta certificado médico.
 353. María de la C. Garayo Calero.
 354. María de la Asunción Gutiérrez Román.
 355. Teresa Mayor Mateos.
 356. Sara Noriega de la Villa; falta certificado médico.
 357. Luciana Roldán Prieto.
 358. Sara Baticón Lorenzo; falta certificado de penales.
 359. Vitaliana Zurita Rodríguez.
 360. Tomasa Lázaro Núñez; falta toda la documentación menos penales.
 361. María del S. Uña Uña.
 362. Teresa González Pérez.
 363. Modesta Zuazúa Cámara; falta una póliza de 3 pesetas.
 364. Priscila Cabia Pérez.
 365. Angela Torrilla López.
 366. Constanza Ramírez Prieto.
 367. Donatila Torio Una.
 368. Julia Laseca García; falta póliza de 2 pestas; 0,20.
 369. Pilar Torralbo Fernández; falta póliza de 2 pesetas.
 370. María de la P. Diego Romero.
 371. Florinda Tricio Martínez.
 372. María A. Gutiérrez Herrero.
 373. Benigna Alejos López; falta certificado de penales.
 374. Felisa Roldán; falta certificado médico.
 375. Fzequiela Molinos Calvo.
 376. Marcelina Alonso Fernández.
 377. María del C. Sánchez González.
 378. Dorotea Aguado Esteban.
 379. Tomasa Pascual Cuñado.
 380. Oliva Díez Alonso.
 381. Isabel San Miguel Cano.
 382. Porfiria Martínez Delgado.
 383. Felisa Calleja Moreno.
 384. Teresa Aguado Baza; falta certificado de penales.
 385. María del C. Arias Prieto; falta certificado de penales.
 386. Marcelina González Pérez; falta certificado de penales.
 387. Primitiva Vallalain Pedroso; falta certificado médico y penales.
 388. Carmen Vilá Moya.

389. Manuela Rebollo Fragua; falta certificado de penales.

390. Domitila Collantes Valdivieso.

391. Remedios López Rodríguez.

392. Ramona Fernández Alvarez.

393. Emilianita Cabrero Anta.

394. María Adgeles Ortiz Jáuregui; 0.30 céntimos.

395. Juana Aguirre Gomezcortés e Iriondo; falta póliza de 2 pesetas.

396. Apolinaria Carlos Marticorena.

397. M.^a Carmen Núñez Diego.

398. Marcelina Flores Flores.

399. Esperanza Prieto Busto.

400. Herminia Verganzanes Alonso.

401. Lucila Carnero González; 0,20.

402. Juana María Aramburu Irastorza.

403. María de Iziar Arana Iraola.

404. Sebastiana Torres Belaunzaran.

405. Petra Roberta Bueno García de la Torre.

406. Sara Antón Arnáiz.

407. Felipa Reyes Miravalles.

408. Teresa Martínez Pérez.

Excluida

1. Paula Fernández Zubelzu; por no tener la edad fijada en la convocatoria.



SECCION OFICIAL



16 SEPTIEMBRE.—TURNOS DE TRASLADO (1)

Maestros nombrados propietarios por los cuatro primeros turnos del Estatuto

Turno primero

Número y categoría del Escalafón. 7.042.
7.^a D. Alberto Canales Andueza; Escuela que se le adjudica, Arcos (Burgos); reingreso.

1.547, 9.^a—D. Manuel Cañete Fernández, Jarazmín Alto (Málaga).

2.019, 6.^a—D. José Costa García; Ariza (Soria).

4 016, 9.^a—D. Mariano Ruiz Alfonso; Campiel (Zaragoza).

5 009, 9.^a—D. Doroteo Mínguez Poza; Castro (Soria).

7.^a—D. Justo Monteserín González; Castilleja de la Cuesta (Sevilla).

5 192, 9.^a—D. Pedro Hidalgo Ortega; Behobia (Guipúzcoa).

Omitido, 9.^a—D. Agapito Pérez Arroyo; Prádanos de Bureba (Burgos).

Segundo turno

879, 4.^a—D. David Mansilla Rodríguez; Mérida (Badajoz); fecha de posesión, 1-4-917, localidad.

2 435, 6.^a—D. Manuel Madriles Cases; Arnabaldo (Orense); 1-9-923.

(1) Repetimos la propuesta provisional por haber observado algunos errores al comparar nuestra información con lo publicado por la «Gaceta».

Tercer turno

Alta, 7.^a—D. Eulogio Alarcón Ablanque; Torrijo del Campo (Teruel); 21-7-1922.

Cuarto turno

6 761, 7.^a—D. Antonio Pernas Manteiga; Leiro (Coruña); 1-2-917.

5.272, 7.^a—D. Melquiades Gil Martínez; Cerezo de Ríotirón (Burgos); 1-9-918.

5 456, 7.^a—D. Florentín Gutiérrez González; Huerta del Rey (Burgos); 1-9-918.

7.169, 7.^a—D. Mariano Ventura Vicente; Lerma, Dirección graduada (Burgos); 1-8-918.

Alta, 7.^a—D. Luis Monreal Obejero; Valverde de Júcar, Dirección graduada (Cuenca); 23-4-925.

2.382, 6.^a—D. José Villegas Mingorance; Torre del Mar (Málaga); 1-8-915.

8.808, 7.^a—D. Justo Saco Manreso; Río-gordo (Málaga); 27-10-921.

7 173, 7.^a—D. Gaspar Rodríguez Llanas; Melilla, Dirección graduada (Málaga); 1-8-918.

Málaga, unitaria núm. 14; 10-5-917.

unitaria número 14; 10-5-917.

313, 3.^a—D. José Molina Palomo; Málaga, Regencia de la Normal; 11-12-916.

Alta, 7.^a—D. Salvador Covisa Ramírez; Amavida (Ávila); 12-7-923.

1.859, 5.^a—D. Ramón Martínez González; Barrio Alto-Albox (Almería); 10-1-1917.

2.162, 6.^a—D. Lorenzo Salvador Sapeña; San Juan de Alicante, Dirección de graduada (Alicante); 1-9-919.

2.446, 6.^a—D. Julián Lorente Blasco;

Alhama de Aragón, núm. 2 (Zaragoza); 1-9-919.

7.738, 7.^a—D. Enrique García Fernández; Camporredondo (Valladolid); 1-2-21.

6.479, 7.^a—D. Juan Barona Cherp; Puebla Larga, Dirección graduada (Valencia); 1-9-918.

2.343, 6.^a—D. José María Albar; Cullera, Dirección graduada (Valencia); 1-8-1921.

1.803, 5.^a—D. Adolfo Sáez Cuevas; Carcavente, Dirección graduada (Valencia); 6-5-909.

3.162, 6.^a—Antonio Valero García; Mérida, unitaria núm. 2 (Toledo); 1-10-917.

8.310 bis, 7.^a—D. Perfecto Manzano García; Villanueva de Alcardete (Toledo); 8-4-920.

Alta, 7.^a—D. Miguel Suñer Garrote; Mosqueruela, Dirección graduada (Teruel); 14-4-925.

2.333, 6.^a—D. Alejandro Gargallo; Calamocha, Dirección graduada (Teruel); 1-10-1917.

4.657, 7.^a—D. Alfredo González Santos; Luján, Dirección graduada (Sevilla); 15-4-917.

6.325, 7.^a—D. Constantino Menéndez Argumosa; Nieva (Segovia); 10-11-921.

Alta, 7.^a—D. Eladio del Campo Iñiguez; Citañes, Dirección graduada (Santander); 15-4-925.

5.345, 7.^a—D. Leonardo Gañán Martín; Ampuero, Dirección graduada (Santander); 10-10-919.

3.239, 6.^a—D. Inocencio Aparicio Mendo; Ampuero, Sección graduada (Santander); 1-9-921.

5.499, 7.^a—D. Severiano Vicente Barreco; Villoruela (Salamanca); 1-10-917.

8.022, 7.^a—D. Bernardo Pérez Manteca; Encina de San Silvestre (Salamanca); 21-9-921.

Alta, 7.^a—D. Pedro González Rodríguez; Ginzo (Pontevedra); 9-6-925.

1.983, 5.^a—D. Luis Sánchez Baquero; Combarro (Pontevedra); 8-4-916.

797, 4.^a—D. Domingo Antonio Dobarro; Caldas de Reyes (Pontevedra); 1-9-1921.

5.111, 7.^a—D. Isidoro Hernández Pérez; Oñís, Dirección graduada (Oviedo); 1-9-1919.

Alta, 7.^a—D. Millán Urdiales García; Rozada de Barzuelo (Oviedo); 24-4-925.

786, 4.^a—D. José Anglada Artigas; Granollers, Dirección graduada (Barcelona); 7-9-1893.

2.867, 6.^a—D. Fernando Cid Monllau; Granollers, Sección graduada (Barcelona); 8-5-911.

6.397, 7.^a—D. Eduardo González y Pico; Aldeanueva del Camino, Sección graduada (Cáceres); 1-10-917.

7.897, 7.^a—D. Teófilo Álvarez Barbán; Aldeanueva del Camino, Sección graduada (Cáceres); 9-10-919.

8.717, 7.^a—D. Bernardo Jaraquides García; La Garganta (Cáceres); 28-9-921.

767, 4.^a—D. Alejandro C. Gómez Castillejo; Hervás, Dirección graduada (Cáceres); 20-2-893.

Alta, 7.^a—D. José Bertrán Carceller; San Martín de Llémana (Gerona); 4-6-925.

6.570, 7.^a—D. Antonio Jané Jané; Masanet de Cabrenys (Gerona); 27-12-921.

3.888, 7.^a—D. Nicanor París Sánchez; Ribas de Freser (Gerona); 5-1-922.

3.957, 7.^a—D. Eladio Jorcano Ruiz; Ezcaray, Dirección graduada (Logroño); 12-5-922.

7.760, 7.^a—D. Alfonso Lara Gómez; Arjonilla, núm. 3 (Jaén); 18-6-910.

Alta, 7.^a—D. Justo Vicente y Martínez; Arjonilla, núm. 4 (Jaén), 1-3-920.

1.845, 5.^a—D. Ildefonso Pérez Muñoz; Jaén, núm. 1; 1-2-917.

1.857, 5.^a—D. León García Llamas; Jaén, núm. 12; 1-9-918.

5.696, 7.^a—D. León Marín Sanz; Rus, número (Jaén); 2-9-917, localidad.

3.502, 7.^a—D. Gerardo Fernández Moreno; Montejos (León); 2-5-918.

Alta, 7.^a—D. Dionisio Gómez Rodríguez; Poza de la Sal (Burgos); 16-6-914.

Alta, 7.^a—D. Julián Calzas Gonzalo; Penaranda de Duero (Burgos); 3-6-919.

815, 4.^a—D. Ananías Juventino Albalá Paule; Mérida, Dirección graduada (Badajoz); 1-3-922.

7.226, 7.^a—D. Juan Franganillo Fernández; Fregenal de la Sierra, Dirección graduada (Badajoz); 13-9-18.

Omitido, 7.^a—D. Pablo Coso Calero; Alconchel (Badajoz); 1-6-20.

3.044, 6.^a—D. Moisés Sainz Gutiérrez; Mérida, Sección graduada (Badajoz); 1-9-21.

4.637, 7.^a—D. Antonio Martín García; Mérida, Sección graduada (Badajoz); 3-9-15.

7.476, 7.^a—D. Jesús Santos Martínez; Mérida, S. g. (Badajoz); 25-12-18.

6.785, 7.^a—D. Bernardino Prieto Martínez; Mérida (S. g.) (Badajoz); 1-10-18.

6.388, 7.^a—D. Abraham Hernández Mar-

tin; Puerto de la Cruz, unitaria, núm. 2 (Canarias); 1-9-21.

5.528. 7.^a—D. Nicolás Mangas Gago; Las Palmas, Sección de la Regencia (Canarias); 1-9-17.

Alta. 7.^a—D. Manuel Blanco Nicieza; Eliche, unitaria (Alicante); 1-7-25.

Alta. 7.^a—D. Martín Moreno Domínguez; Tacoronte (S. g.) (Canarias); 1-5-25

369. 3.^a—D. Manuel Cambreleng Uque; Santa Cruz de Tenerife, barrio Duggi, Percepción graduada; 30-5-12.

4.734. 7.^a—D. Juan Marín Morales Toro; Aguilar, unitaria, núm. 1. (Córdoba); 1-9-11.

4.546. 9.^a—D. Manuel Gil Fontenla; Campolongo (La Coruña); 13-1-21.

461. 8.^a—D. Alberto Busto Fernández; Barruelo (Burgos); 17-6-22.

Alta. 9.^a—D. Julio Pérez Agüero; Céspedes (Burgos); 13-6-24.

2.484. 9.^a—D. Vicente García Reche; Cañada de Lobdar (Almería); 1-9-18.

Alta. 9.^a—D. Orosio Armendáriz Elizagaray; Villaresde (Alava); 3-11-21.

1.690. 9.^a—D. Juan Marquínez Ogueta; Langarica (Alava); 23-9-12.

4.921. 9.^a—D. Alberico Alaña Salazar; Antomaña (Alava); 3-11-21.

3.627. 9.^a—D. Bernabé Milego; Los Rarones (Teruel); 31-1-19.

636. 8.^a—D. Pedro López Rodríguez; Irueruela (Teruel); 1-8-20.

3.483. 9.^a—D. Luis Herrero Sanz; Cozuelos de Fuentidueña (Segovia); 23-12-18.

2.925. 9.^a—D. Félix Fonseca Cabañas; Charcoles (Soria); 1-12-20.

3.275. 9.^a—D. Juan Sanz de Diego; Collado Hermoso (Segovia); 10-10-19.

Alta. 9.^a—D. Antonio Peña Fernández; Bucasur (Santander); 1-4-25.

Alta. 9.^a—D. Jesús Franco García; Puente del Valle (Santander); 10-6-24.

4.217. 9.^a—D. Anatolio Gutiérrez Salcedo; Renedo (Santander); 17-4-20.

4.063. 9.^a—D. Ignacio Melitón Alonso Vélez; Sobarzo (Santander); 17-4-20.

4.483. 9.^a—D. Lázaro Justo Espuela Santos; Molinillo (Salamanca); 20-11-20.

Alta. 9.^a—D. Felicísimo López Rodríguez; San Martín de la Falamosa (León); 11-12-24.

2.647. 9.^a—D. Silvestre Calvo Fernández; Zotes del Páramo (León); 6-4-17.

2.536. 9.^a—D. Miguel Serra Tomás; San Martín Vel (Gerona); 15-9-17.

4.311. 9.^a—D. Pedro Vallelado de Castro; Orriols (Gerona); 1-6-20.

2.703. 9.^a—D. Angel Martínez Yopez; Ogassa (Gerona); 11-4-22.

841. 8.^a—D. Manuel Ortega Torres; Gualda (Guadalajara); 1-3-17.

3.133. 9.^a—D. Román Blasco de Domingo; Pozancos (Guadalajara); 1-6-918.

2.716. 9.^a—D. José Felipe Martín Latorre; Ríosalido (Guadalajara); 1-9-919.

4.047. 9.^a—D. Nunilo Broto Supervin; Javierre de Ara (Huesca); 1-12-919.

Alta. 9.^a—D. César Fortacín Mirallas; El Hum (Huesca); 12-12-924.

4.584. 9.^a—D. Benito Carrizo García; Quintanilla del Monte (León); 16-2-921.

3.252. 9.^a—D. Toribio Domínguez Valcáez; Corbillos de la Sobardiba (León); 1-7-918.

3.722. 9.^a—D. Manuel Rodríguez Villanueva; El Vado (Burgos); 12-5-919.

3.637. 9.^a—D. Roque García García; Tablada (Burgos); 10-1-919.

Alta. 9.^a—D. Julio Pérez Agüero; Rozas (Burgos); 13-6-24.

2.632. 9.^a—D. Antonino González Tejedor; Pomar (Burgos); 1-8-18.

2.793. 9.^a—D. Manuel Iñíguez Lucía; Montoto (Burgos); 1-11-919.

4.519. 9.^a—D. José Culubret Camps; San Martín Llébana-San Aniol de Finestras (Gerona); 13-12-920.

Escuelas desiertas

Breña Alta (Canarias).

Posada de Besullo (Oviedo).

Villaller (Lérida).

Las anteriores adjudicaciones de destino no surtirán efecto ni concederán derecho alguno en tanto expresamente no sean confirmadas como dispone la Real orden de 31 de enero de 1924, pudiéndose presentar reclamaciones contra las mismas en el plazo de quince días, por conducto de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

Lo digo, etc.—Madrid, 16 de septiembre de 1925.—El Encargado del despacho, M. POZO.

Primer turno

Maestras nombradas propietarias por los cuatro primeros turnos del Estatuto vigente, y en vacantes anunciadas durante el mes de agosto anterior.

Número y categoría del Escalafón, 6.856. Doña Estrella Cortich Viñals; Escuela que se le adjudica, San Martín de Cellas (Barcelona); reingreso.

3.830. 7.^a Jacinta Recio Ramos; Colli-
Blanch-Unit (Barcelona); ídem.

Omitida. 5.^a Serafina Pujolar Lancia-
no; Granollers (S. g.) (Barcelona); ídem.

3.306. 7.^a Rosa Angela Cazcarro Do
entech; Albaida de Aljarafe (Sevilla),
ídem.

7.^a Mercedes Ordóñez Valdés; Arroes
(Oviedo); ídem.

6.848. 7.^a Mercedes Rodríguez Gómez;
Ampuero (S. g.) (Santander); ídem.

3.298. 9.^a Marcelina Rivero Sánchez;
Arroyomuerto (Salamanca); ídem.

4.106. 9.^a María de la O. Sofria Pérez
Rodríguez; Osulilla (Málaga); ídem.

7.817. 7.^a Antonia Serra Arderú; Ven-
ta de Tendilla (Málaga); ídem.

Geroncia Daz Monroy; Degollada-Ari-
no (Canarias); ídem.

3.333. 9.^a Brígida Mora Rubio; Arrabal
Peñacerrada (Alicante); ídem.

3.373. 9.^a Concepción Cuenca Cardona;
Guadasequies (Valencia); ídem.

Segundo turno

4.398. 7.^a Mariana Colas Hernández;
Paterna (Valencia); ídem.

5.218. 7.^a María de los R. Jiménez Mur-
tinez; Málaga, unitaria núm. 15; ídem.

Tercer turno

Alta. 7.^a Carmen Pastor Gascón; To-
nijo del Campo (Teruel); antigüedad en
la Escuela desde la que solicita, 5-5-21.

Cuarto turno

939. 4.^a Leonor Viera Viera; Santa
Cruz de Tenerife, Barrio Cabo (D. g.) (Ca-
narias); 15-6-15, localidad.

419. 3.^a Fidela Daz Yáñez; Santa Cruz
de Tenerife, Barrio Norte (D. g.) (Ca-
narias); 1-8-910; localidad.

Alta. 7.^a Felicidad Rosón Prieto; Mo-
rales de Toro (Zamora); 10-10-20.

3.890. 7.^a Regina Bajón Díez; Cigales,
Dirección graduada (Valladolid); 8-4-17.

3.265. 6.^a María Covadonga Cartero
Fernández; Otañes, Castro Urdiales, Di-
rección graduada (Santander); 1-9-18.

2.111. 6.^a Antolina Lago San José; Ler-
da (D. g.) (Burgos); 19-11-24.

7.148. 7.^a Benita Segura Ortiz; Rea-
l de Gandía (Valencia); 1-9-19.

3.321. 4.^a Jesusa González López; Vi-
laviciosa, (D. G.) (Oviedo); 1-3-16.

6.009. 7.^a Hortensia Franco Martorell;
Villanueva de Castellón (Valencia); 15-
19.

1.059. 4.^a, María Fernández Millán;
Barcelona, unitaria; 2-8-906.

7.131. 7.^a. Casimira Mendoza Burgos;
Arándiga (Zaragoza); 1-6-15.

5.273. 7.^a, María C. Leal Manrique; La
Laguna, unitaria, número 2 (Canarias,;
1-5-16; localidad.

1.141. 4.^a, Antonia Vega Jorge; Tafira
(Canarias); 1-7-16.

2.537. 6.^a, Ana Matabosch Pladebella;
Granollers (D. g.) (Barcelona); 9-3-907.

2.607. 6.^a, Fermina Rico Cazores; Lé-
cera, (D. g.) (Zaragoza); 1-21.

518. 3.^a, María de los Angeles Díaz Ro-
dríguez; Sevilla, párvulos número 3; 23-
5-909.

6.918. 7.^a, Juliana Sanz Jiménez; Olve-
ga (Soria); 1-9-21.

4.307. 7.^a, Cándida Ruiz Muñoz; Brea
de Tajo (Madrid); 1-1-21.

6.321. 7.^a, Ernestina Martín Domingo;
Cerezo de Ríotirón (Burgos); 1-10-10.

4.437. 7.^a, Gumersinda Martínez Mayor;
Huerta del Rey (Burgos); 28-10-11.

6.757. 7.^a, Felisa Alonso García; Peña-
randa de Duero (Burgos); 23-12-19.

5.849. 7.^a, Ana Ruiz Solana; Jadraque
(Guadalajara); 1-3-17.

Alta. 7.^a, Angeles Rodríguez Asuero;
Puebla de Montalbán (Toledo); 1-1-21.

4.073. 7.^a, María Teresa Sánchez Rodrí-
guez; Gerindote (Toledo); 1-3-17.

1.340. 5.^a, Paula Sáiz Val; Córdoba, uni-
taria, número 1; 11-4-17.

Omitida. 7.^a, Justina Camino Monede-
ro; Galilea (Logroño); 27-3-20.

4.548. 7.^a, María Concepción Guinea
Urbina; Ezcaray, (D. g.) (Logroño),
16-4-17.

Alta. 7.^a Felisa Marcos Alvear; Villa-
franca de Duero (Valladolid); 11-3-25.

7.809. 7.^a, Leonisa Mallo Díez; San Tir-
so (Oviedo); 26-2-25.

Alta. 7.^a, María Pilar Arciniega Gar-
cía; LLa Foz (Oviedo); 21-4-25.

5.841. 7.^a, María Concepción Rodrí-
guez; Argüero (Oviedo); 1-9-21.

Alta. 7.^a, María Josefa Gómez López;
La Corrada (Oviedo); 1-9-21.

1.985. 5.^a, Josefa Raso Peromartín;
Jaén, número 7; 16-11-920.

2.687. 6.^a, Ana Canseco Salcedo; Jaén,
número 8; 26-5-909.

2.418. 6.^a, Inocencia M. Casado Negue-
ruela; Jaén, número 9; 1-10-917.

3.021. 6.^a, Socorro Fariña Iglesias;
Puentecesures (La Coruña); 23-12-920.

- 7.825. 7.^a, María Teresa Vega Díez; Cantalejo (Segovia); 16-3-922.
- 1.555. 5.^a, Victoria Anguera Basedas; Cambrils (Tarragona); 1-9-921.
- Alta. 7.^a, Leonisa María Avilés Vegas; Aldeanueva del Camino, (S. g.) (Cáceres); 13-9-921.
- Alta. 7.^a, María E. García Delgado; Aldeanueva del Camino, (S. G.) (Cáceres); 13-9-921.
- 2.880. 6.^a, Juana Rodríguez de Lara; Ampuero (D. g.) (Santander); 4-5-910.
- 6.798. 7.^a, María Concepción Oxelleiro Marcos; El Burgo-Ranero (León); 14-12-920.
- Alta. 7.^a, Josefa García Moyano; Nijas (Málaga); 15-9-9-3.
- Alta. 7.^a, Eugenia Campos Ventanilla; Villanueva del Rosario (Málaga); 17-4-925.
- Alta. 7.^a, María Segovia González; Almojía (Málaga); 28-4-925.
- 7.046. 7.^a, Antonia Guadamuro García; Periana (Málaga); 1-9-921.
- 2.371. 6.^a, María Rocha González; Alhaurín el Grande (Málaga); 14-7-916.
- 1.295. 5.^a, Amalia González Artobiza; Portugalete (Vizcaya); 21-7-908. (Vacante del segundo semestre del año 1924 que se adjudica a la peticionaria en dicho semestre que reúne mejores condiciones de preferencia.)
- 4.274. 9.^a, Rafaela López Tejada; Antioñana (Alava); 1-5-920.
- Alta. 0.^a, Ignacia Iturain Izu; Ocariz (Alava); 12-8-924.
- 3.514. 9.^a, María Salvá Estelrich; San Isidro o La Horta (Baleares); 1-7-918.
- 1.838. 9.^a, Cipriana Valero Valero; Villasante (Burgos); 25-9-912.
- 2.761. 9.^a, Ramona Heras Gilmartín; Palazuelos (Guadalajara); 23-6-912.
- 3.598. 9.^a, Leona Ramón Esteban; Carbajosa (Guadalajara); 1-7-918.
- 1.463. 9.^a, Delfina Gabaldá Gibert; Estany (Barcelona); 1-10-917.
- 2.650. 9.^a, Bonifacia González Pérez; Mariscote (Albacete); 2-2-913.
- 3.794. 9.^a, Isabel García Viñuelas; Villar de Ves (Albacete); 23-12-918.
- 3.714. 9.^a, Preciosa Novoa García; Ventosela (Pontevedra); 1-1-919.
- 2.184. 9.^a, Asunción Huguet Bosch; San Dalmay (Gerona); 1-9-909.
- 1.172. 9.^a, Francisca Soler Sánchez; Cartella-San Medir (Gerona); 1-9-919.
- 2.012. 9.^a, Inés Coromina Estor; Gahugas (Gerona); 1-11-921.

- 4.393. 9.^a, Felisa Calvo Alegría; Villarejo (Avila); 11-10-920.
- Alta. 9.^a, Manuela Blanco Alonso; Meán (Coruña); 29-6-925.
- Alta. 9.^a, María del P. Carral Saavedra; Merín (Coruña); 8-12-922.
- 1.300. 9.^a, María López Someza; San Miguel de Sarrandón (Coruña); 1-9-919.
- Omitida. 9.^a, María Chamosa Leiro; San Julián de Sales (Coruña); 21-12-919.
- Alta. 9.^a, Celsa V. Gómez Prieto; San Pedro de Vilanova (Coruña); 16-3-925.
- 2.404. 9.^a, Andresa A. Herreros Navarro; Ventosa de San Pedro (Soria); 16-1-922.
- 2.527. 6.^a, Teresa Pedrerol Viñas; Llerida (R. g.); 1-3-917.
- 2.155. 6.^a, María Josefa Arriero Sánchez Manjón y Toro; Melilla, (D. g.) (Málaga); 1-10-921.
- 2.260. 6.^a, Fuensanta Serrano Arnáez; Ceuto, (D. g.) (Murcia); 13-5-916.
- 4.314. 9.^a, Clementina Bilbao Nieto; Hornillo (Málaga); 26-5-920.
- 3.955. 8.^a, María del Pilar Luque Quirce; Rincón del Hinojal (Málaga); 1-6-1919.
- 3.470. 9.^a, Elena Castellanos López; Valtoledo (Málaga); 1-7-918.
- 4.331. 9.^a, Carmen Nobrega Estrella; El Médano-Granadille (Canarias); 1-6-920.

Escuelas desiertas

Muro de Roda (Huesca).
 Breña Baja (Canarias).
 Salinas del Manzano (Cuenca).
 Santa Marina (Orense).
 Rutande (Coruña).

Las anteriores adjudicaciones de destino no surtirán efecto ni concederán derecho alguno en tanto expresamente no sean confirmadas como dispone la Real orden de 31 de enero de 1924, pudiéndose presentar reclamaciones por conducto de las Secciones administrativas de Primera enseñanza, en el plazo de quince días que señala la mencionada Real orden. Lo digo, etc.—Madrid, 16 de septiembre de 1925.—(Gaceta 25 septiembre).

Nomenclátor de las Escuelas nacionales de Madrid.

Precio: una peseta.

De venta en esta Administración.

10-4

El Magisterio Español.—Apartado, 131